

EDICTO

Nº Edicto: 14005

Carátula: PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ LABORDE FERNANDO Y OTROS S/ EXPROPIACION (CA)

Número de Expediente: Recep.:VI-31937-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/09/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/09/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6218

Texto del edicto:

El Dr. Julián Horacio Fernández Eguía, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Contencioso Administrativa N° 13 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, cita llama y emplaza a los herederos de Eliseo Tulio PAZOS (DNI N° 3.543.903), para que en plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE RIO NEGRO C/ LABORDE FERNANDO Y OTROS S/ EXPROPIACION (CA)" - Expte. N°: VI-31937-C-0000. Publíquese por un (1) día. Se hace saber que siendo la provincia de Río Negro la "actora" de los presentes obrados, queda exenta del pago de cualquier arancel y/o sellado. Fdo. María Eugenia Gutierrez Elcarás - Coordinadora Subrogante - OTICCA. Viedma, 8 de septiembre de 2023.